	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/06/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5065 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO MASO 10
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2."

CONTRATO DE OBRA No. 3089 DE 2023 / 3119 DE 2023 / 3121 DE 2023 / 3122 DE 2023 / 3153 DE 2023 / 3157 DE 2023 / 3281 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JAC DE LA VEREDA LLANO GRANDE - JAC VEREDA EL PELIGRO - JAC VEREDA SAUCE - JAC DE QUIROZ ALTO - JAC QUIROZ - JAC VEREDA OLIVOS - JAC VEREDA NUEVA FLORIDA DE LA UNION Y SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31-DIC-2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	24/01/2024	23/03/2024
2	24/03/2024	30/04/2024
3	1/05/2024	31/05/2024
4	1/06/2024	30/06/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/12/2023	30/12/2023	21/01/2024	22/01/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 234.909.339,00 **50% EN SMMLV:** $ 101,25
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	31/05/2024	$ 66.994.000	51,53

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 301.903.339,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante el oficio N-029-2024 de fecha 20 de junio del 2024 suscrita por el representante legal del Consorcio Maso 10, solicita la prórroga No.5 al contrato de interventoría 5065 de 2023 desde el 01 de julio y hasta el 15 de Julio de 2024; es decir, por el término de 15 dias, con el objetivo principal de dar continuidad al seguimiento, control, supervisión, vigilancia y acompañamiento realilzado hasta ahora por dicha Interventoría a siete (7) convenios solidarios. Tiempo en el cual se dispondrá del saldo existente, cabe anotar que se puede requerir de una adición y prorroga teniendo en cuenta que a la fecha el valor facturado por parte de la interventoría corresponde al 55 % del valor asignado al contrato incluido el adicional 1.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

15 días

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Efectuar labores de seguimiento, control y vigilancia en el desarrollo de las obras previstas en los convenios solidarios 3089-2023, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE LA UNION, 3119-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PELIGRO DEL MUNICIPIO DE LA UNION,, 3157-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS OLIVOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION, 3281-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, 3121-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SAUCE DEL MUNICIPIO DE LA UNION, 3122-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ ALTO DEL MUNICIPIO DE LA UNION y 3153-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ DEL MUNICIPIO DE LA UNION, descritas de la siguiente manera:

- Revisión de diseños en situ.
- Localización, replanteo y topografía de las obras.
- Replanteo y perfilamiento de las vías.
- Construcción de sistemas de drenaje
- Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella.

De igual manera, realizar el seguimiento por la correcta ejecución de los recursos girados a los Organismos de Acción Comunal.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.1 Fecha: 31-05-2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor básico (costos directos y de personal)	$ 197.402.806	$ 253.700.285		$ 253.700.285,00
IVA	$ 37.506.533	$ 48.203.054		$ 48.203.054,00
Valor Total	$ 234.909.339	$ 301.903.339		$ 301.903.339,00

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $0,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: mayo de 2024 (mes anterior a la presente solicitud) $53.251.119,60 (año)

Último mes facturado: mar-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 248.652.219,40 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta que para continuar con la ejecución de los convenios solidarios en los municipios de La Unión y San Pablo Nariño se hace necesario ampliar plazo contractual del contrato de interventoría 5065 de 2023 para realizar el seguimiento y control a cada frente de obra.

El Contrato de Interventoría 5065-2023, se suscribió el día 26 de diciembre de 2023 y se impartió orden de inicio en la fecha 30 de diciembre del mismo año, para la supervisión de los convenios solidarios (3089-2023, 3119-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023, 3157-2023, 3281-2023), por otra parte, el día 30 de diciembre de 2023 se dio orden de inicio y aprobó el acta de suspensión No.1 del contrato quedando como fecha de reanudación el día 22 de enero de 2024, prorrogandose luego en tres ocasiones hasta el 30/06/2023.

Se presentaron los siguientes inconvenientes:

- Falta de disponibilidad en la mano de obra calificada y no calificada por actividades agrícolas propias de la región, también no fue posible cerrar las vías para la ejecución de algunas obras por tratarse de dos tramos en el mismo corredor vial priorizados por dos Juntas de Acción Comunal, porque al no existir una vía alterna los habitantes de las veredas necesitan el servicio de la vía para el transporte de los productos que se producen en la zona y generan el sustento de cada familia, por tal motivo se solicita la prórroga 5 para hacer el seguimiento a la ejecución física del proyecto (fase 2).

- Escasez de maquinaria por la distancia a centros poblados donde se tiene oferta de equipos, actualmente se cuenta con actividad en ejecución física en todos los 7 frentes de trabajo, no obstante, la falta de maquinaria y herramientas no ha permitido un avance normal porque que un equipo se rota en las veredas aumentando el tiempo de ejecución por la espera en el siguiente frente de obra, por otra parte, las afectaciones climatológicas por épocas de invierno han ocasionado retrasos en su ejecución de cada proyecto.

El supervisor del contrato de interventoría considera viable realizar la Prórroga No. 5 teniendo en cuenta que la falta de maquinaria y las afectaciones invernales han retrasado la programación de las obras, además es deber de la interventoría acompañar el desarrollo de cada uno de los convenios.

Considerando lo anterior y la importancia de la ejecución de los convenios solidarios dentro del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total, y su connotación particular es necesario el acompañamiento por parte de la interventoría en la etapa de ejecución de cada proyecto, de esta forma resulta necesario prorrogar el Contrato 5065-2023 debido a que el paso actual es insuficiente para continuar con el seguimiento, vigilancia y control de los convenios solidarios en la fase de ejecución de las labores de mantenimiento y mejoramiento que se establecieron para la ejecución de los convenios solidarios a cargo de la interventoría

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio de solicitud de prórroga por parte del contratista
2. Formato MEPI MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías
3. Formato MEPI MN1-IN-9-FR-1 Acta de Modificación de Costos
4. Formato MEPI MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: Felipe Sarria Vélez
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 5260-123850 CND

Vo.Bo.Firma

Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Director Territorial
Matrícula Profesional No. 52202-77458 NRÑ

Vo.Bo.Firma

Nombre: HENRY LEANDRO PAZMIÑO MORA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No. 25202-157097 CND

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES

Firmado digitalmente por MARY LORENA SAYAGO BOTELLO

Firma

Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora
Subdirectora de Vías Regionales
Matrícula No.: 25202-75543

Firma

Nombre: UVEIMAR HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS Dirección Territorial Nariño
Matrícula Profesional No. 52202-77462

Vo.Bo.Firma

Nombre: VALENTINA MONTOYA BARBOSA
Abogada Gerencia Prog Caminos Comunitarios de la Paz Total

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Firma

Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No. 25202-145897

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MNG-IN-9-FR-1
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	20/06/2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRORROGA X
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO — **ACTA No:** 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5065 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO MASO 10

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LIVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA

RESOLUCIÓN No.: 8 DE 5/01/24 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 3089-2023, 3119-2023, 3157-2023, 3281-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LLANO GRANDE / JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PELIGRO / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA OLIVOS / JUNTA DE ACCIONCOMUNAL DE LA VEREDA NUEVA / FLORIDA / JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAUCE / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE QUIROZ ALTO / JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUIROZ

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6,75 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/23 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/23 (Indique la suspension que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 29/01/24 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 234.909.339 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)** $ 66.994.000
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 301.903.339

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 6/03/2024			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 5 de fecha 19/06/2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
		PERSONAL PROFESIONAL																
1		Director de Interventoría	$ 6.900.000,00		1,00	$ 6.900.000,00			2,66	$ 18.354.000,00	+	0,50	$ 3.450.000,00	2,36	$ 16.284.000,00	3,16	$ 21.804.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.150.000,00		2,00	$ 10.300.000,00			1,80	$ 9.270.000,00	-	0,03	$ 154.500,00	0,27	$ 1.390.500,00	1,77	$ 9.115.500,00
3		Profesional Social	$ 3.750.000,00		2,00	$ 7.500.000,00			4,00	$ 15.000.000,00	+	0,50	$ 1.875.000,00	3	$ 11.250.000,00	4,50	$ 16.875.000,00
4		Profesional Ambiental	$ 3.750.000,00		2,00	$ 7.500.000,00			0,95	$ 3.562.500,00	-	0,20	$ 750.000,00	0,4	$ 1.500.000,00	0,75	$ 2.812.500,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 7.580.850,00				$ 7.580.850,00	-		$ 7.580.850,00		$ -		$ -
5		Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 6.100.000,00			$ -											$ -
6		Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ -											$ -
7		Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ -											$ -
8		Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			$ -					+	0,40	$ 2.440.000,00	0,2	$ 1.220.000,00	0,40	$ 2.440.000,00
9		Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.100.000,00			$ -											$ -
10		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ -											$ -
		PERSONAL TÉCNICO																
11		Inspector	$ 2.000.000,00		10,00	$ 20.000.000,00			14,53	$ 29.060.000,00	+	2,57	$ 5.140.000,00	9,6	$ 19.200.000,00	17,10	$ 34.200.000,00
12		Inspector SST	$ 2.200.000,00		2,00	$ 4.400.000,00			1,80	$ 3.960.000,00	+	0,57	$ 1.254.000,00	0,87	$ 1.914.000,00	2,37	$ 5.214.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																
13		Técnico administrativo	$ 1.300.000,00		2,00	$ 2.600.000,00			1,50	$ 1.950.000,00	-	1,50	$ 1.950.000,00	0	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 66.780.850,00**				**$ 88.737.350,00**			**$ 3.723.650,00**		**$ 52.758.500,00**		$ 92.461.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**			**2,36**		**2,36**		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 157.602.806,00**				**$ 209.420.146,00**			**$ 8.787.814,00**		**$ 124.510.060,00**		**$ 218.207.960,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
14		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 210.000,00	Dia	10,00	$ 2.100.000,00			12,00	$ 2.520.000,00	-	4,00	$ 840.000,00	4	$ 840.000,00	8,00	$ 1.680.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
15		Vehículo tipo camper o camioneta (incluya peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.500.000,00	Mes	2,00	$ 11.000.000,00			1,11	$ 6.105.000,00	-	0,74	$ 4.070.000,00	0,17	$ 935.000,00	0,37	$ 2.035.000,00
16		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	12,00	$ 7.800.000,00			20,14	$ 13.091.000,00	+	1,60	$ 1.040.000,00	11,74	$ 7.631.000,00	21,74	$ 14.131.000,00
17		Trabajo de topografía (incluya personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 12.000.000,00			2,00	$ 12.000.000,00	-	0,85	$ 5.100.000,00	0	$ -	1,15	$ 6.900.000,00
18		Ensayos de laboratorio.	$ 600.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 1.200.000,00			2,00	$ 1.200.000,00	-	0,00	$ -	0	$ -	2,00	$ 1.200.000,00
19		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 800.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 1.600.000,00			5,16	$ 4.128.000,00	+	1,00	$ 800.000,00	4,16	$ 3.328.000,00	6,16	$ 4.928.000,00
		OTROS COSTOS															
20		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.300.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 2.600.000,00			2,32	$ 3.016.000,00	-	0,75	$ 975.000,00	0,72	$ 936.000,00	1,57	$ 2.041.000,00
21		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 600.000,00			2,34	$ 702.000,00	+	0,59	$ 177.000,00	1,54	$ 462.000,00	2,93	$ 879.000,00
22		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 600.000,00			4,66	$ 1.398.000,00	+	0,80	$ 240.000,00	3,46	$ 1.038.000,00	5,46	$ 1.638.000,00
23		Vesturia Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 300.000,00			0,80	$ 120.000,00	-	0,40	$ 60.000,00	0	$ -	0,40	$ 60.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 139,00			186,00				$ 325,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 39.800.000,00**				**$ 44.280.139,00**			**$ (8.787.814,00)**		**$ 15.170.000,00**		**$ 35.492.325,00**
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 197.402.806,00**				**$ 253.700.285,00**			**$ -**		**$ 139.680.060,00**		**$ 253.700.285,00**
		* **IVA = 19% * (C) = (D)**				**$ 37.506.533,00**				**$ 48.203.054,00**			**$ -**		**$ 26.539.211,40**		**$ 48.203.054,00**
		* **COSTO TOTAL = (C) + (D)**				**$ 234.909.339,00**				**$ 301.903.339,00**			**$ -**		**$ 166.219.271,40**		**$ 301.903.339,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 197.402.806,00	$ 37.506.533,00	$ 234.909.339,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR):	$ 139.680.060,00	$ 26.539.211,40	$ 166.219.271,40
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 57.722.746,00	$ 10.967.321,60	$ 68.690.067,60

PLAZO EN MESES	
INICIAL:	Hasta 31-12-2023
ADICIONAL:	6,75
ACUMULADO:	6,75
FALTANTE:	1

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN *(campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:*

La presente Acta de modificación de costos No 5 se realiza en correspondencia a la solicitud de prórroga No 5, hasta el 15 de julio de 2024 incluido Iva, del contrato 5065 de 2023 para atender los contratos de obra No 3089-2023, 3119-2023, 3157-2023, 3281-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023, cuyo plazo de finalización es el 15 de agosto de 2024.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: Felipe Sarria V. jar
Representante Legal Interventor - CONSORCIO MASO 10
Matrícula Profesional No.: 5260-123850 CND

Firma
Nombre: LIVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-77462

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Gerente de Carretera Comunit
Matrícula Profesional No.: 17202-70460

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Firma
Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora - Subdirectora de Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-75543

Revisión:

Director Territorial — Nombre: MARIA DEL PILAR CIFRON BENAVIDES — Matrícula Profesional No.: 52001-7268 MAG — Firma (Escriba según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: JORGE LEONARDO CASTRO PEÑA — Matrícula Profesional No.: 2202-87297 CND — Firma (Escriba según su competencia)

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CIFRON BENAVIDES

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

N-029-2024

Bogotá D.C. 20 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ingeniera Mary Lorena Sayago Botello
Subdirectora Técnica de Vías Regionales
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 5 del Contrato de Interventoría No. 5065 de 2023

Respetada Ingeniera.

Felipe Sarria Vélez, actuando como representante legal del CONSORCIO MASO 10 NIT. 901782848-1, en calidad de ejecutor del contrato de interventoría No. 5065 de 2023, el cual tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2,
me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la prórroga del plazo, para continuar con la supervisión de las obras, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- Que el 26 de diciembre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y el CONSORCIO MASO 10, suscribieron el contrato No. 5065 de 2023, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2”.
- Que de acuerdo al contrato No. 5065 de 2023 adición No 1 y prórroga No 4 de 2024, el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2024.
- Que el valor total acumulado del Contrato incluido IVA es de un valor total de TRECIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($301.903.339) M/CTE.

2. JUSTIFICACIÓN

En relación con las condiciones contractuales del contrato mencionado en el asunto, y en el cumplimiento del seguimiento a los convenios solidarios, es de considerar que los convenios de acuerdo a su solicitud de prórroga No 3 del 14 de junio de 2024 su nuevo plazo es hasta el 31 de julio de 2024.

Tomando como base el saldo actual del contrato de Interventoría, se solicita prorrogar el contrato de interventoría hasta 15 de julio de 2024 a partir de la fecha de terminación, para continuar el acompañamiento, supervisión y seguimiento que se realiza en el desarrollo de dichos convenios solidarios.

Resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de una relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación. De acuerdo con lo anterior, es claro indicar que el contrato de interventoría nace por la existencia de un contrato y/o convenio, de lo cual se establece que es inherente a este, por tal motivo se fundamenta la presente solicitud de prórroga y adición.

3. SOLICITUD

Es de nuestro interés realizar de la mejor manera todo el debido seguimiento y acompañamiento a los convenios solidarios dentro de los términos contractuales garantizando la debida ejecución de la obra, por tal motivo se solicita que se considere por parte de ustedes realizar la prórroga No 5 del contrato No. 5065 de 2023 hasta el 15 de julio de 2024, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos conforme al manual de interventoría:

- Formato MEPI MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de prórroga
- Formato MEPI MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías
- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Proyecto Acta de modificación de costos
- Formato MEPI MN1-IN-9-FR-2 Proyecto reprogramación Plan de Cargas

Es preciso indicar que se realizará redistribución de los recursos del contrato disponibles a la fecha.

Atentamente.

Felipe Sarria Vélez
CONSORCIO MASO 10 - NIT: 901782848-1

Anexos: 27 folios

CC: Dra. Sandra Milena Acosta Gómez – Subgerente Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
Ing. Henry Leandro Pazmiño Mora – Gestor Técnico de proyecto. – Planta Central
Ing. Uveiman Hernando Lagos Vela - Supervisor del contrato – D.T. Nariño

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** [X] **No. 5**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5065/2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO MASO_30

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA

RESOLUCIÓN No.: 8 DE 5 de enero 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3089-2023, 3119-2023, 3157-2023, 3281-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023. CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LLANO GRANDE / JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PELIGRO / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA OLIVOS / JUNTA DE ACCIONCOMUNAL DE LA VEREDA NUEVA / FLORIDA / JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAUCE/ JUNTA DE ACCION COMUNAL DE QUIROZ ALTO / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE QUIROZ

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 5,25 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) as sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/1/23 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/24 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/23 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/24 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 234.909.339 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 66.994.000
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 301.903.339

No. de Orden	Cantidad	CARGO / ORICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 6/05/2024		AÑO 2024														TOTAL	
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		Al 15 de JULIO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL																								
1		Director de Interventoría	$ 6.900.000,00		1	$ 6.900.000,00			2,66	$ 18.354.000,00	0	$ 1.104.000,00	0,5	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,70	$ 4.830.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,30	$ 2.070.000,00	3,15	$ 21.804.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.150.000,00		2	$ 10.300.000,00			1,80	$ 9.270.000,00	0	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,27	$ 1.390.500,00	1,00	$ 5.150.000,00	0,50	$ 2.575.000,00	1,77	$ 9.115.500,00
3		Profesional Social	$ 3.750.000,00		2	$ 7.500.000,00			4,00	$ 15.000.000,00	0	$ -	0,0	$ -	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	0,50	$ 1.875.000,00	4,50	$ 16.875.000,00
4		Profesional Ambiental	$ 3.750.000,00		2	$ 7.500.000,00			0,95	$ 3.562.500,00	0	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,15	$ 562.500,00	0,25	$ 937.500,00	0,20	$ 750.000,00	0,15	$ 562.500,00	0,75	$ 2.812.500,00
5		**MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS**	$ 7.580.850,00		1	$ 7.580.850,00				$ 7.580.850,00															0,00	$ -
6		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.100.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7		Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
8		Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.100.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
9		Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.220.000,00	0,10	$ 610.000,00	0,10	$ 610.000,00	0,40	$ 2.440.000,00
10		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.100.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																								
12		Inspector	$ 2.000.000,00		10	$ 20.000.000,00			14,53	$ 29.060.000,00	0	$ -	1,60	$ 3.200.000,00	1,07	$ 2.140.000,00	2,70	$ 5.400.000,00	4,23	$ 8.460.000,00	4,50	$ 9.000.000,00	3,00	$ 6.000.000,00	17,10	$ 34.200.000,00
13		Inspector SST	$ 2.200.000,00		2	$ 4.400.000,00			1,80	$ 3.960.000,00	0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,87	$ 1.914.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	2,37	$ 5.214.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
14		Técnico administrativo	$ 1.300.000,00		2	$ 2.600.000,00			1,50	$ 1.950.000,00	0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 66.780.850,00				$ 88.737.350,00	$ 1.104.000,00		$ 6.650.000,00		$ 9.340.000,00		$ 13.162.500,00		$ 22.502.000,00		$ 24.910.000,00		$ 14.792.500,00		$ 92.461.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,3	2		2		2		2		2		2		2		2	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 157.602.806,00				$ 209.430.146,00	$ 2.605.440,00		$ 15.694.000,00		$ 22.042.400,00		$ 31.063.500,00		$ 53.104.720,00		$ 58.767.600,00		$ 34.910.300,00		$ 218.207.960,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		Al 15 de JULIO		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
15		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 210.000,00	Dia	10,00	$ 2.100.000			12,00	$ 2.520.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 840.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 840.000	8,00	$ 1.680.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
16		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato	$ 5.500.000,00	Mes	3	$ 11.000.000			1,11	$ 6.105.000,00	0	$ -	0,00	$ -		$ -	0,17	$ 935.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000	0,37	$ 2.585.000,00
17		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	12,00	$ 7.800.000			20,14	$ 13.091.000,00	0	$ -	1,34	$ 806.000	2,00	$ 1.300.000	2,90	$ 1.885.000	5,60	$ 3.640.000	7,00	$ 4.550.000	3,00	$ 1.950.000	21,74	$ 14.131.000,00
18		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 12.000.000			2,00	$ 12.000.000,00	0	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6000.000	0,15	$ 900.000	1,15	$ 6.900.000,00
19		Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 1.200.000			2,00	$ 1.200.000,00	0	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	2,00	$ 1.200.000,00
20		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 800.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 1.600.000			5,16	$ 4.128.000,00	0	$ 128.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	6,16	$ 4.928.000,00
		OTROS COSTOS																								
21		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.300.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 2.600.000			2,32	$ 3.016.000,00	0	$ -	0,00	$ -		$ -	0,62	$ 806.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,95	$ 1.235.000	1,57	$ 2.041.000,00
22		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 600.000			2,34	$ 702.000,00	0	$ -	0,00		0,25	$ 75.000	0,69	$ 207.000	0,60	$ 180.000	0,50	$ 150.000	0,89	$ 267.000	2,93	$ 879.000,00
23		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 600.000			4,66	$ 1.398.000,00	0	$ 48.000	0,50	$ 150.000	1,00	$ 300.000	0,80	$ 240.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	5,46	$ 1.638.000,00
24		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 300.000			0,80	$ 120.000,00	0	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 60.000	0,00	$ -	0,40	$ 60.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 139,00																$ 325,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (II)				$ 39.800.000,00				$ 44.280.139,00	$ 176.000,00		$ 1.756.000,00		$ 2.475.000,00		$ 5.713.000,00		$ 4.920.000,00		$ 12.460.000,00		$ 7.992.000,00		$ 35.492.325,00
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 197.402.806,00				$ 253.700.285,00	$ 2.781.440,00		$ 17.450.000,00		$ 24.517.400,00		$ 36.776.500,00		$ 58.024.720,00		$ 71.247.600,00		$ 42.902.300,00		$ 253.700.285,00
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ -				$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 197.402.806,00				$ 253.700.285,00	$ 2.781.440,00		$ 17.450.000,00		$ 24.517.400,00		$ 36.776.500,00		$ 58.024.720,00		$ 71.247.600,00		$ 42.902.300,00		$ 253.700.285,00
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 37.506.533,00				$ 48.203.054,00	$ 528.474,00		$ 3.315.500,00		$ 4.658.306,00		$ 6.987.535,00		$ 11.024.697,00		$ 13.537.044,00		$ 8.151.437,00		$ 48.203.054,00
		Costo Total = (E) + (F)				$ 234.909.339,00				$ 301.903.339,00	$ 3.309.914,00		$ 20.765.500,00		$ 29.175.706,00		$ 43.764.035,00		$ 69.049.417,00		$ 84.784.644,00		$ 51.053.737,00		$ 301.903.339,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

El Acta de modificación de costos No 1 se realizó en correspondencia a la prórroga No 1 del contrato 5065 de 2023. El Acta de modificación de costos No 2 se realizó en correspondencia a la prórroga No 2 del contrato 5065 de 2023 .El Acta de modificación de costos No 3 se realizó en correspondencia a la prórroga No 3. El Acta de modificación de costos No 4 se realizó en correspondencia a la prórroga No 4 y adición No. 1. El Acta de modificación de costos No 5 se realiza en correspondencia a la solicitud de prórroga No 5 del contrato 5065 de 202 3 para atender los convenios de obra No. 3089-2023, 3119-2023, 3157-2023, 3281-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prorroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prorroga o modificación y la fecha de suscripción.
La presente reprogramación se realiza en correspondencia a la prórroga No 5 del contrato 5065 de 2023 para supervisar los convenios Nos. 3089-2023, 3119-2023, 3157-2023, 3281-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023, cuyo plazo de ejecución finaliza el 30 de agosto de 2024.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Felipe Sarria Vélez
Representante Legal Interventor
Matrícula No.: 5260-123850 CND

Firma:
Nombre: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-77462
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 15/06/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5065 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MASO 10

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

FECHA DE INICIO: 30/12/23

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/24 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 234.909.339,00

VALOR ACUMULADO: $ 301.903.339,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 23.490.933,90	26	12	2023	2	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 39.480.561,20	26	12	2023	2	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 46.981.867,80	26	12	2023	2	1	2027
Calidad del servicio	30	$ 70.472.801,70	2	1	2024	2	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101433305

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/12/23

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 30.190.333,90	26	12	2023	7	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 39.480.561,20	26	12	2023	7	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 60.380.667,80	26	12	2023	7	7	2027
Calidad del servicio	30	$ 90.571.001,70	2	1	2024	2	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101433305

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 6/06/24

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

FELIPE SARRIA VÉLEZ
Representante Legal: CONSORCIO MASO 10
Matrícula Profesional No.: 5260-123850 CND

Firma

HENRY LEANDRO PAZMIÑO MORA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No . 25202-157097 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.